



**RESOLUCION No. SDH-000167**  
**28 DE ABRIL DE 2023**

**“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.481, mediante Resolución SDH-000371 de 02 de junio de 2021 fue nombrado en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, asignado a la Subsecretaría General.

Que mediante oficio radicado No. 2023ER188197O1 del 26 de abril de 2023, **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO** presentó renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, asignado a la Subsecretaría General, a partir del 02 de mayo de abril de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece:

*“La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

*(...) La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien este haya delegado la función nominadora.”*

Que esta renuncia cuenta con el visto bueno del Secretario Distrital de Hacienda, por tanto es procedente aceptarla.

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. SDH-000167  
28 DE ABRIL DE 2023*

***“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”***

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda **asignado a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 20 de abril de 2023, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.481, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 05** del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda asignado a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2023IE01130401 de 26 de abril de 2023**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.481, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda asignado a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que conforme a lo anterior, es procedente la provisión definitiva del empleo de **Asesor Código 105 Grado 05** del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda asignado a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar a partir del 02 de mayo de 2023, la renuncia presentada por **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.032.395.481**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 03**, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, asignado a la Subsecretaría General, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000167**  
**28 DE ABRIL DE 2023**

***“Por la cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario”***

**ARTÍCULO 2º.** Nombrar a **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.032.395.481**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda asignado a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 3º.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 4º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.032.395.481**.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General	
	Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA